

Requisitos del Doctorando:

- Estar matriculado, admitido o preadmitido en un programa de doctorado de la UAX.
- Disponer de la nota media en el expediente académico completo correspondiente a los estudios con los que se accede a un programa de doctorado (Licenciatura, Grado, Master, etc.)
- Los candidatos no pueden haber disfrutado más de 12 meses de algún contrato predoctoral, ni haber disfrutado de becas o ayudas con el mismo objeto

Criterios de evaluación de las solicitudes.

Se otorgará a cada solicitud una puntuación de 0 a 10 puntos, distribuida entre los siguientes conceptos:

a) Nota media del expediente académico del candidato a personal investigador predoctoral (4 puntos). Esta nota se calculará de la siguiente forma:

1.º La nota media ponderada de los estudios de grado o de la titulación equivalente tiene un peso del 80 % y la nota media ponderada de los estudios de máster tiene un peso del 20 %.

2.º Si se accede directamente al doctorado sin necesidad de cursar estudios de máster, solo se tendrá en cuenta la nota media ponderada de los estudios grado o de la titulación equivalente en un 100 %.

3.º En el caso de haber cursado más de una carrera universitaria o más de un máster, solo se tendrán en cuenta las notas medias ponderadas de las enseñanzas que tengan más relación con el programa de doctorado y la del máster con el que se accede al programa de doctorado.

b) Currículum vitae del candidato a personal investigador predoctoral (1 punto).

c) Calidad e interés científico-técnico del proyecto de tesis y viabilidad del mismo, así como disponibilidad en el centro de los medios para realizarlo (2 puntos).

d) Historial científico-técnico durante los últimos cinco años del director del proyecto de tesis o en su caso de los codirectores de tesis (2 puntos).

e) Actividad investigadora y capacidad formativa en los últimos cinco años del grupo de la entidad solicitante en el que se integra el personal investigador predoctoral (1 punto).